Gualaceo, 10 de Marzo 2017.

Sr.
José Antonio Angamarca Espinoza
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA.

SRS. SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA.

Yo, Jesús Guillermo Angamarca González, en mi calidad de Gerente de la Compañía Radio Gualavoz Cia. Ltda., dando cumplimiento a mis obligaciones legales procedo a presentar el informe de labores correspondientes al año 2016 y lo hago en los siguientes términos:

1. ACTIVIDAD ECONOMICA.- Durante el año 2016 se procedió por parte del gobierno Nacional a efectuar el concurso para la obtención de frecuencias para radio y televisión, y debo informar que los requisitos exigidos tales como estudios técnicos, económicos, administrativos etc., sobrepasaban nuestras capacidades en tanto de las averiguaciones efectuadas se desprendían que un estudio técnico el valor era de USD 10.000,00 y los otros por igual cantidad, y lo peor que no daban la certeza de conseguir las frecuencias, por lo tanto el riesgo de endeudarnos era grande y la consecución de los objetivos inciertos totalmente, mucho más de las noticias que se escuchaban de la falta de transparencia en la concesión de las frecuencias. Por lo tanto Señores socios debemos pensar en seguir con este proyecto o abandonarlo definitivamente, lo que implicaría tener que emprender en un proceso de disolución y cancelación de la compañía, el mismo que se debe resolver inmediatamente.
   Por lo tanto la compañía no puede cumplir con su objeto social y no ha obtenido ingresos por este concepto, siendo únicamente el aporte personal de mi parte el que ha servido para cancelar los honorarios profesionales que se han generado por el mantenimiento de la compañía durante el año 2016.
2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES: Independientemente de que la compañía no ha tenido ingresos relacionados directamente con su objeto social, la administración ha

cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias con los organismos de control.

3. OBJETIVOS PARA EL AÑO 2017.- Luego de un análisis con proyecciones futuras y visionando ventajas y desventajas de liquidar la compañía, la gerencia recomienda a la Junta General de socios solicitar a la Superintendencia de Compañías la liquidación de la misma, con lo cual se evitaría el pago de impuestos y contribuciones que generan la empresa aun cuando no tengan actividad económica.

Esperando haber cumplido con mi obligación legal, me suscribo de Ustedes,

Atentamente.-

Sr. Jesús Guillermo Angamarca González

GERENTE.